



## **REGLAMENTO QUARRY STUDIOS, ANTE PANDEMIA DE COVID-19**

La contingencia sanitaria mundial, provocada por la enfermedad del COVID 19, representa la necesidad de establecer reglas para poder regresar a las actividades cotidianas y productivas en general, desde luego también, a las que corresponden con la industria audiovisual, pero es indispensable que sea con base en la protección a la salud y a la integridad personal de quienes, desde diferentes responsabilidades, nos dedicamos a este sector.

En Quarry lo que más nos importa son nuestros clientes y nuestros colaboradores, estamos comprometidos a participar junto con toda la sociedad y nuestras autoridades, para salir adelante y poder encontrar una nueva normalidad, que nos permita desarrollar nuestras actividades con total seguridad, cuidando nuestra salud, por ello, para proteger lo más importante que tenemos, que es nuestra vida, les invitamos a dar cumplimiento a las medidas de seguridad para desarrollar nuestra labor dentro de las instalaciones de Quarry, agradeciendo de antemano la colaboración, solidaridad y compromiso con un tema de naturaleza tan relevante.

A continuación, se enlistan las medidas de seguridad para cuidar la salud, mismas que deberán ser acatadas e implementadas por cada una de las producciones que acudan a laborar a las instalaciones de Quarry Studios.

### **Medidas generales para llevar a cabo dentro de QS**

- Todo el personal deberá usar gel antibacterial con alcohol al 70% antes y después de utilizar objetos de uso común (impresoras, computadoras, etc.), así como lavarse las manos con frecuencia y por un lapso mínimo de 30 segundos.
- Al estornudar, el personal deberá cubrirse con el ángulo interno del codo o cubrirse con un pañuelo, mismo que deberá desecharse de inmediato en los botes de basura designados para tal fin y que se encuentran colocados en lugares estratégicos de las instalaciones, además deberán lavarse las manos.
- No saludar de beso, de abrazo, ni mano a otras personas.
- Deberán mantener una distancia de 1.5 m entre personas.
- Deberán limpiar y desinfectar frecuentemente las superficies y herramientas de trabajo, así como contar con una persona que se encargue de realizar esta tarea en específico.
- El uso de equipo (celulares, radios, tabletas digitales, computadoras, etc.) debe ser exclusivamente de uso personal.



- Si se requiere trabajar con vehículos, equipo médico, electrodomésticos, utilería, etc. Se deberá contar con una garantía de desinfección firmada por el proveedor que realice este proceso.
- Deberán limitar el número de personas que acuden a los llamados.
- Escalonar los llamados de la producción para evitar aglomeraciones, así como considerar los tiempos de entrada y salida de cada departamento que asista.
- Si durante el rodaje se ocupa alimentos, estos deben tener una custodia y aislamiento constante para evitar algún tipo de contaminación.
- Quarry Studios no sanitiza el espacio durante la producción, solo entrega los espacios perfectamente limpios y con las medidas de higiene necesarias.
- Los foros temáticos serán entregados sin prop's, en caso de requerirlos, se tendrán que solicitar con al menos 24 horas de anticipación.

### Obligaciones de la Producción

- Es responsabilidad y obligación de la producción asegurarse que ninguna de las personas que trabajen para sus proyectos, sin exceptuar proveedores, y que tengan que ingresar a QS no hayan tenido síntomas de: fiebre, tos, dolor corporal (cuerpo cortado), dolor de cabeza, pérdida del olfato y el gusto y sobre todo dificultad para respirar.
- Todo el personal deberá usar en todo momento cubrebocas y careta desde el ingreso a las instalaciones hasta su salida, dichos materiales de protección y seguridad a la salud, serán a costa del cliente (QS no proporciona cubrebocas, ni caretas). El cubrebocas es de máximo 8 hrs y deberán depositarlo en contenedores especiales. En caso de no portar dichas protecciones a la salud no se le podrá permitir el acceso a las instalaciones y/o se le pedirá se retire de las mismas.
- Las producciones deberán cumplir con el número máximo de personas permitido según el espacio que estén ocupando. Por ningún motivo se permitirá el acceso a un número mayor de personas que el mencionado, esto se definirá de acuerdo a la información que emita el gobierno de la Ciudad de México y del semáforo en el que nos encontremos:
  - Durante semáforo rojo, un **máximo de 5 personas** al mismo tiempo en espacios abiertos (**exteriores**) y/o espacios cerrados (**interiores**).
  - Durante semáforo naranja, un **máximo de 30 personas** al mismo tiempo en espacios abiertos (**exteriores**) y **10 personas máximo** al mismo tiempo en espacios cerrados (**interiores**).
  - Durante semáforo amarillo, un **máximo de 75 personas** al mismo tiempo en espacios abiertos (**exteriores**) y **25 personas máximo** al mismo tiempo en espacios cerrados (**interiores**).
  - Durante semáforo verde, no hay restricción de personas.

- Queda estrictamente prohibido la aglomeración de personas en estacionamiento, áreas comunes, pasillos, etc.
- El cliente, deberá respetar en todo momento las indicaciones del personal de seguridad y de servicios a la producción de QS, para el mejor desarrollo de las labores que a cada uno corresponden.
- En caso de detectar que alguna persona muestra alguno(s) de los síntomas relacionados con el COVID-19, se debe seguir el siguiente protocolo:
  - En caso de que lo detecte la producción, deberá Informar de forma inmediata al personal de servicios a la producción de QS que se encuentre en el módulo de atención a clientes y/o en caso de ser detectada por el personal de módulo deberá informar al encargado de la producción para que se atienda de inmediato.
  - Se deberá dirigir de inmediato a la persona que muestra síntomas de COVID-19 a la zona de aislamiento que QS destinó para este propósito.
  - Una vez que la persona se encuentre en aislamiento, se debe dar aviso a las autoridades correspondientes (en caso de que sea necesario).
  - Se deberán tomar las medidas necesarias para cerrar o aislar la zona en la que se encontraba la persona laborando y proceder a desinfectar dicho lugar (dicha desinfección será a costa del cliente).
  - Se debe detectar los posibles contactos personales que tuvo en el ámbito laboral para que se contacten con el Servicio Público de Salud y seguir las instrucciones que señalen.
- La producción deberá solicitar a su personal que los desechos (cubre bocas, guantes, toallas desinfectantes, caretas, etc.) sean depositados en los contenedores especiales de residuos biológicos y que la misma producción deberá suministrar.
- En todo momento al ingreso a locación se deben desinfectar las suelas de los zapatos de todo el personal, es por eso que, a costa del cliente, se deben colocar tapetes sanitizantes a la entrada del foro, y marcar ruta de entrada y salida del mismo. En caso de no contar con estos instrumentos de limpieza, QS tendrá a su disposición, este material para su venta o renta.
- En caso de pertenecer a uno de los sectores vulnerables (Mayores de 60 años, embarazadas, personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, o diabetes), por instrucciones gubernamentales, no podrán ingresar a las instalaciones de QS.
- La producción deberá mantener una ventilación constante dentro del set, si este no cuenta con sistema de aire acondicionado, se deberá realizar una pausa para poder ventilar de manera correcta el lugar.
- Servicios a la producción enviará por correo electrónico, previo al día de ocupación el formato del cuestionario COVID-19 que el responsable de la

producción deberá requisitar y entregar al personal de Servicios a la Producción de QS a más tardar 1 hora después de haber ingresado a las instalaciones.

- El responsable de la producción, deberá enviar el nombre de la o las personas que cuenten con la certificación ante el IMSS.
- La producción deberá tener un registro diario de las medidas que se llevaron a cabo para la prevención de contagios de Covid-19, este informe deberá ser entregado al término de la grabación, así como también deberá tenerlo disponible a lo largo del rodaje.
- La producción deberá contar con personal que este monitoreando en todo momento a las personas que se presentan a laborar, en términos de los procedimientos que para ello han emitido las autoridades de salud.
- La producción deberá realizar pruebas de PCR de manera obligatoria y su costa.
- En caso de requerir extras para la producción, su llamado deberá ser exacto con la hora de grabación a fin de evitar aglomeraciones en áreas comunes.
- Deberá exhortar al talento y personal que trabaje en la producción, de no acudir con familiares o acompañantes al set.
- El responsable de la producción, deberá exhortar al personal de su producción a no cambiarse de ropa, maquillarse, o platicar dentro de los baños de QS, es responsabilidad de la producción, proveer un lugar adecuado en donde puedan realizar dichas actividades.
- Queda estrictamente prohibido ingresar y transitar por espacios que no correspondan a los rentados por la producción, lo anterior a pesar de que conozcan a personal de otras producciones que estén trabajando en ese momento en las instalaciones.
- Las entregas de mercancía para las producciones, deberán entregarse fuera de los estudios y desinfectarles antes de llevarlos dentro de los foros.
- Para poder ingresar a las instalaciones será indispensable que el responsable de la producción el día previo al ingreso envíe mediante correo electrónico a personal de QS el llamado de dicha producción. No se permitirá el ingreso a personal que no se encuentre en dicho llamado.
- El personal del área de transporte, deberá observar las medidas generales establecidas para la producción y no podrá reunirse en espacios o lugares fuera de los que el corresponden a la producción o bien podrá permanecer dentro de sus respectivos vehículos y unidades.
- El responsable de la producción debe hacer del conocimiento de su personal, proveedores y todos quienes le acompañan del presente reglamento y se obligan con su firma a la aplicación de su cumplimiento estricto, siendo responsable de los actos, hechos o acciones que incumplan con el mismo y se generen con el motivo de su producción.



- El responsable de la producción, quien deberá firmar este documento bajo protesta de decir verdad, deberá de permanecer en todo momento en las instalaciones. En caso de que necesite ausentarse deberá asignar a otro responsable que deberá firmar el mismo

En caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones el personal de QS se verá obligado a invitarlos a retirarse de las instalaciones y/o solicitar la presencia de autoridades gubernamentales para los efectos a que haya lugar.

## **SUGERENCIAS A LAS PRODUCCIONES**

### **Catering:**

- El servicio de catering, deberá establecer horarios escalonados durante el día para evitar la aglomeración de personas.
- No se permitirá preparación de comida en locación. La comida tiene que ser preparada en cocinas del catering y únicamente se podrá calentar en locación de manera individual, cerrada y sin ninguna exposición posterior a su envasado.
- La comida deberá servirse en empaques individuales (box lunch) y el personal que atienda a este servicio, deberá presentarse debidamente equipado con la indumentaria (guantes, cubrebocas, mascarillas de protección, etc.).
- La distribución de los asientos en las mesas de alimentación deberá contar con al menos 1.5 m de distancia entre las personas, así como también deberá vigilar el cumplimiento de esta distancia al momento en que el personal se forme para recibir los alimentos.
- En caso de alguna persona traiga sus propios alimentos, deberá ingerirlos con las condiciones de catering antes mencionadas.
- El uso de Coffe break deberá eliminar el autoservicio, en todo momento deberá estar una persona designada atendiendo este lugar, en caso de que esto no se cumpla, se procederá a retirar este servicio.

### **Medidas Específicas para producciones con menores de edad:**

- Deberán limitar la participación de niños dentro del set, estos deberán ser acompañados siempre por su tutor y tomar las mismas medidas de prevención antes mencionadas.
- La producción deberá contar con indumentaria y equipo que pueda ser usado por menores.



## **Dentro del set**

- En medida de lo posible, eliminar el cruce de personas en el set, recordando que se debe procurar que cada área de la producción, trabaje independiente y de manera organizada.
- Solicitar al talento que esperen su llamado dentro de su camerino.
- Prever personal de relevo por si es que se presenta el caso de enfermedad de alguno de los miembros de trabajo.
- Evitar en medida de lo posible la impresión de papel, considerar entregar llamados, planes de trabajo, etc. de forma digital.
- Solicitar al médico que asista a la producción, que este siempre pendiente de la salud del personal (en el caso de que se cuente con servicio médico).
- Cuando se requiera que los talentos estén juntos en set y deban realizar escena con contacto personal, se sugiere que tengan una prueba negativa del Covid-19.
- En caso de utilizar extras, considerar la cantidad a utilizar, realizar el llamado a la hora exacta de ocuparlos y cuando esperen su entrada al set, que conserven la distancia personal de 1.5 m.

## **Transporte**

- Proponer el uso de vehículos personales, garantizar la distancia de 1.5m, en caso de no poder evitar transporte en grupo, asegurarse que todos usen cubrebocas y se tenga una buena ventilación.
- Es obligatorio que las personas que utilizan transporte de personal o público, utilicen lentes de seguridad y cubrebocas durante todo el trayecto al trabajo y de regreso a casa. Evitar tocar o tener contacto con cualquier cosa o persona en el traslado. Ser consciente de no usar teléfono, llaves o artículos personales durante el traslado para evitar contaminarlos.

## **Limpieza**

- Procurar que el maquillaje y vestuario que se ocupe durante todo el proceso de la producción, sean desinfectadas y sanitizadas cada que se ocupen.
- Solicitar los foros sin prop´s u objetos que pueden no estar desinfectados.
- Evitar las sillas de director de tela y usar sillas fáciles de limpiar, colocar el área de monitores fuera del set y que cada monitor sea personal.
- Deberá realizarse limpieza especifica e intensiva, en los lugares e implementos de mayor contacto (manijas de puertas, celulares, teclados de computadoras).

## **CÓDIGO DE ÉTICA**

- Todas las medidas contenidas en este documento se aplicarán por igual a todas las personas, sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, edad, condición física, socioeconómica, profesión o posición jerárquica.
- Adicional a las medidas existentes para evitar el bullying laboral y el acoso sexual, se han agregado medidas para evitar la discriminación hacia aquellas personas que hayan contraído COVID-19 o que hayan convivido con un caso confirmado.
- Las sanciones dependerán de la falta y podrán escalar, desde una simple llamada de atención, hasta la expulsión de las instalaciones y/o la cancelación del contrato de trabajo con la persona o entidad que haya cometido la infracción, o que haya decidido reincidir.